

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
 INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EVERNEX S.A.

EXPEDIENTE: 314480

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1714541230	24/06/2019	SANCHEZ VERGARA PABLO ESTEBAN	PRESIDENTE
1714764634	24/06/2019	SANCHEZ VERGARA MARIA JOSE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00007691 NOMBRE: EVERNEX INTERNATIONAL SAS

MOTIVO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DIRECCIÓN: TOUR 21 - 16 PLACE DE L'IRIS 92400 COURBEVOIE

AÑO / FECHA: 10/11/2020 NACIONALIDAD: FRANCIA

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO CALISTO PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00007692	EVERNEX GROUP	SOCIEDAD EXTRANJE	FRANCIA	TOUR 21 - 16 PLACE DE L'IRIS 92400		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.1.	ASE-Q-0013515	ALINGHI 3	OTRO / ACCIONIST	FRANCIA	TOUR 21 - 16 PLACE DE L'IRIS 92400		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0013516	ALINGHI 1	OTRO / ACCIONIST	FRANCIA	TOUR 21 - 16 PLACE DE L'IRIS 92400		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0013517	3I GROUP PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	16 PALACE STREET, LONDON SW1E 5JD,		mcarrera@corralrosales.com	SI

J.R. Rosales

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: JOSE RAFAEL ROSALES KURI

No. IDENTIFICACIÓN: 1703862803

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 003-002-000116840



20201701011D09486

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
DE LA CIUDAD DE QUITO
ECUADOR

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701011D09486

En la ciudad de QUITO el día 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (13:38) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EVERNEX INTERNATIONAL SAS, UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE FRANCIA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORME DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARCIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIO
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

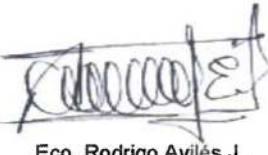
Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 201-363-72233



201-363-72233



Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PAGINA
EN
BLANCO**



CIUDADANO/A
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 27 NOV. 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000111912



20201701011P02883

S. PRIMERA
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20201701011P02883

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (12:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

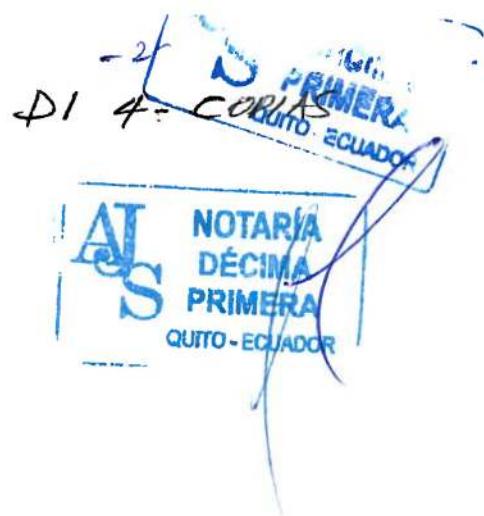
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

3

PAGINA
EN
BLANCO



Noviembre 05, 2020

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente sírvase Protocolizar el Poder Especial a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.; y de los señores FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, otorgado por la compañía **EVERNEX INTERNATIONAL SAS**; y, Sírvase conferirme 3 copias.

Atentamente,

Dr. Milton Eduardo Carrera
Mat. 5634 C.A.P.

PAGINA
EN
BLANCO

LI.
PRIMERA
QUITO ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA
DÉCIMA ECUADOR
PODER QUITO - ECUADOR

POWER-OF-ATTORNEY

Evernex International SAS (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of France, with main offices at Tour 21, 16 Place de l'Iris, 92400 Courbevoie, France, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that Evernex S.A., may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in Evernex S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Paris, France

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

Evernex International SAS (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Francia, con domicilio principal en Tour 21, 16 Place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre la compañía Evernex S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de Evernex S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder

Dado y firmado en Paris, Francia

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)
By/Por: Stanislas Pilot
Position/Cargo: Presidente

M^e Pierre LARCHÉ. Notaire à Paris (8^e)
4, rue de Berri, certifie l... signature(s)....
apposée(s)..... (cj-contre, ci-dessus)
de M.....
Le

Cette certification de signature(s) ne peut
en aucun cas conférer au présent document
le caractère d'un acte notarié : la responsabilité
du notaire ne peut être mise en cause en ce
qui concerne le contenu du présent document.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française **ÉQUATEUR**

Le présent acte public

2. a été signé par... **Me LARCHÉ**.....
3. agissant en qualité de **Notaire**.....
4. est revêtu du sceau/timbre de... **Son étude**.....
.....

Attesté

5. à Paris

6. le **24 JUIL. 2020**

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° .. **1803-D**

9. Sceau : 10. Signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL
CERTIFICO: — fojas. Quito, a 04 NOV. 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Yo, Diego Patricio Suárez Benavides, con cédula de ciudadanía número 1722534672 y con conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 54 de 1993 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: Repùblica Francesa ECUADOR

Este documento público

2. ha sido firmado por Me LARCHIÉ

3. Actuando en calidad de Notario

4. Lleva el sello/estampa de la oficina del Notario

CERTIFICADO

5. En París

6. El 24 de Julio, 2020

7. Por el Procurador General de la Corte de Apelación de París

8. Número 1803-D

9. Sello/Estampilla

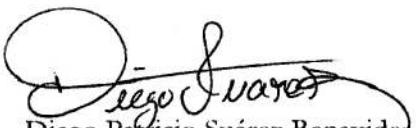
10. Firma:

(Sello)

Michel LERNOUI
Abogado General

La apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, sello o estampa del documento. Lo cual no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido.

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Diego Patricio Suárez Benavides
C.C. 1722534672





Factura: 003-003-000111776



20201701011D08757

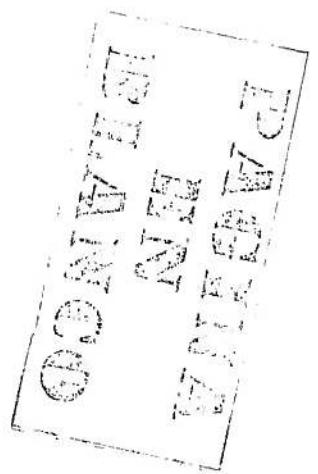
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701011D08757

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) DIEGO PATRICIO SUAREZ BENAVIDES portador(a) de CÉDULA 1722534672 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARCIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:08).

DIEGO PATRICIO SUAREZ BENAVIDES
CÉDULA: 1722534672

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722534672

Nombres del ciudadano: SUAREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ RIVERA JORGE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES FUERTES ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 208-355-48428



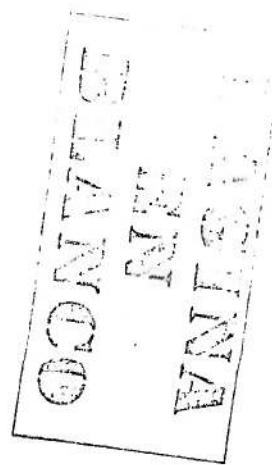
208-355-48428



Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







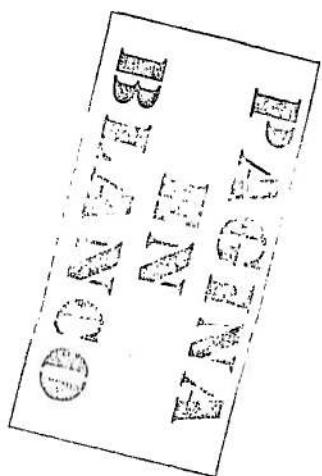
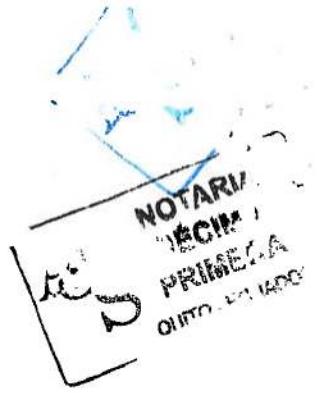
PRIMERAS
QUITO - ECUADOR
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: fojas. Quito, a 14 NOV. 2023

Dra. Ana Julia Solis Chávez







CIM
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NO. 2020-17-01-011-P02883

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la compañía EVERNEX INTERNATIONAL SAS en favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS que antecede.- Quito, a seis de noviembre del dos mil veinte.- r.h.

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

BLANCO
EN
PAGINA



Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización
del poder especial otorgado por la compañía EVERNEX
INTERNATIONAL SAS en favor de CORRAL & ROSALES CIA.
LTDA. Y OTROS, debidamente sellada y firmada en el mismo
lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
Ana Julia Solís

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL**
COMPULSA de la **COPIA CERTIFICADA** del documento
que antecede, constante en **9** fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día **27 de octubre 2020**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



PAGINA EN BLANCO

2011 23 en erkennen, nur Personen, die mit dem Ziel der Reise
verantwortlich für ACDERMINIS VERGEGENSTELLT sind, sind
durch die Reise betroffen. Die Reise ist nicht als Reise, die
die Reise ist nicht als Reise, die





Factura: 003-003-000113402



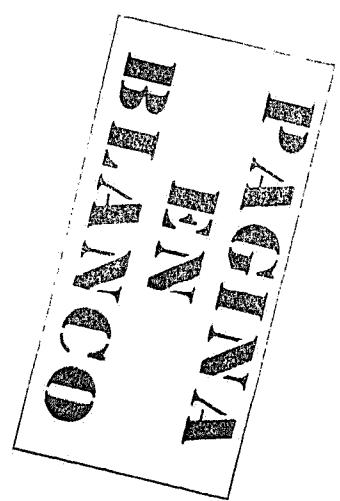
20201701011P03250

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P03250						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JOSE RAFAEL ROSALES KURI, COMPARECE COMO APODERADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS EVERNEX INTERNATIONAL SAS Y EVERNEX GROUP							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P03250
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:41)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





1

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

OTORGADA POR:

6

EVERNEX INTERNATIONAL SAS

7

Y

8

EVERNEX GROUP

9

10 CUANTIA INDETERMINADA

11

12 DI 2da COPIA

13 r.h.

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 16 Ecuador, hoy jueves tres de diciembre de dos mil veinte, ante mí, doctora
 17 **ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**, Notaria Décima Primera del cantón
 18 Quito, comparece el señor **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI**, en
 19 calidad de apoderado de las sociedades extranjeras **EVERNEX**
 20 **INTERNATIONAL SAS**; y, **EVERNEX GROUP**, conforme constan
 21 de los Poderes que se adjuntan como documentos habilitantes. El
 22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, mayor
 23 de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito
 24 dirección: calle Francisco Robles E cuatro guión ciento treinta y seis (E4-
 25 136) y Avenida Amazonas, teléfono número cero dos dos cinco cuatro
 26 cuatro uno cuatro cuatro (022544144) y correo electrónico:
 27 mcarreira@corralrosales.com, legalmente capaz para contratar y obligarse,
 28 a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectivo

1 documento de identificación y con su autorización se ha procedido a
2 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana del Registro Civil, los mismos que junto con la papeleta de
4 votación debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
5 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo
7 íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En
8 su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste la
9 declaración juramentada contenida en las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: COMPARCIENTE.** - Comparece el señor **JOSÉ**
11 **RAFAEL ROSALES KURI**, en calidad de Apoderado de las sociedades
12 extranjeras **EVERNEX INTERNATIONAL SAS**; y, **EVERNEX**
13 **GROUP**, conforme constan de los Poderes que se adjuntan como
14 documentos habilitantes. **SEGUNDA: DECLARACION**
15 **JURAMENTADA.**- El compareciente en la calidad antes señalada,
16 declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente: “Yo, **JOSÉ RAFAEL**
17 **ROSALES KURI**, en calidad de Apoderado de las sociedades extranjeras
18 **EVERNEX INTERNATIONAL SAS**; y, **EVERNEX GROUP**,
19 accionistas de la compañía ecuatoriana **EVERNEX S.A.**, declaro bajo
20 juramento lo siguiente: **a)** Que la sociedad extranjera **3I GROUP PLC**,
21 se encuentra registrada y cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de
22 Inglaterra; y, **b)** Que la totalidad de su capital se encuentra representado
23 únicamente por acciones nominativas. Es cuanto puedo afirmar conforme
24 a la información que se me ha otorgado y en honor a la verdad. Usted
25 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
26 validez de la presente escritura pública.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA**,
27 que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma
28 que se encuentra firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con



1 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de
2 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura
3 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al
4 compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifica en ella y firma
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7 
8
9 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
10 C.C. 170386280-3
11

12

13

14

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
15 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
16

17

18

19

20

21

22

23

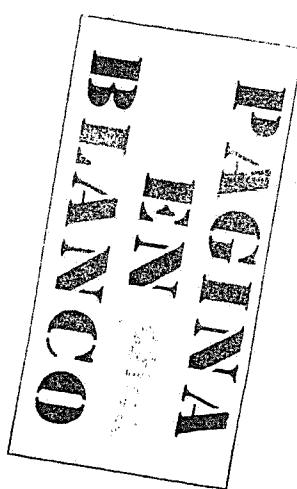
24

25

26

27

28





RECIMEN
PRIMER
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-365-71032



206-365-71032

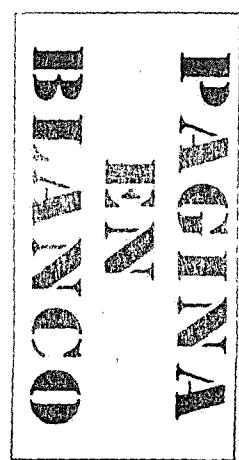


Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
ATENCIÓN Y NOMBRES DEL PADRE: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO
ATENCIÓN Y NOMBRES DE LA MADRE: KURI AGAMI MARY IVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2019-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-03-14

V4383V4242


01085950

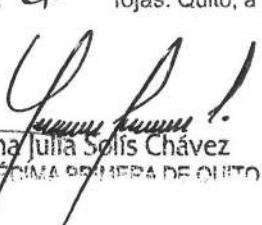

FIRMA DIR. CEDULADO



ELECCIONES
SECCIONALES Y DIFUSAS
2019

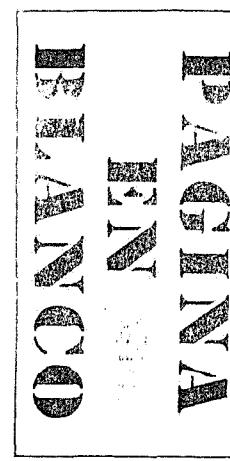
CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 
fojas. Quito, a
03 DIC. 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO







Factura: 003-003-000111912



20201701011P02883

PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20201701011P02883

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (12:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



-2-



Noviembre 05, 2020

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente sírvase Protocolizar el Poder Especial a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.; y de los señores FRANCISCO ROSALES RAMOS. XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, otorgado por la compañía EVERNEX INTERNATIONAL SAS; y. Sírvase conferirme 3 copias.

Atentamente,

Dr. Milton Eduardo Carrera
Mat. 5634 C.A.P.

PAGINA
EN
BLANCO

61.
PRIMERA
QUITO ECUADOR

-3-



POWER-OF-ATTORNEY

Evernex International SAS (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of France, with main offices at Tour 21, 16 Place de l'Iris, 92400 Courbevoie, France, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that Evernex S.A., may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in Evernex S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Paris, France

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

Evernex International SAS (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Francia, con domicilio principal en Tour 21, 16 Place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre la compañía Evernex S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de Evernex S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder

Dado y firmado en Paris, Francia

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)


(signature/firma)
By/Por: Stanislas Pilot
Position/Cargo:Presidente

M^e Pierre LARCHÉ. Notaire à Paris (8^e)
4, rue de Berri, certifie l... signature(s)....
apposée(s)..... (cj:contre, ci-dessus)
de M^e.....
Le

Cette certification de signature(s) ne peut
en aucun cas conférer au présent document
le caractère d'un acte notarié : la responsabilité
du notaire ne peut être mise en cause en ce
qui concerne le contenu du présent document.



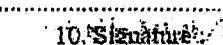
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française ÉQUATEUR

Le présent acte public
2. a été signé par.. **Me LARCHÉ**.....
3. agissant en qualité de **Notaire**.....
4. est revêtu du sceau/timbre de... **Son étude**.....
.....

Attesté

5. à Paris
6. le..... **24 JUIL. 2020**.....
7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris
.....
8. sous n° **1803-D**.....
9. Sceau :  10. Signature : 

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL
CERTIFICO: — fojas. Quito, a 04 NOV. 2020

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Yo, Patricio Suárez Benavides, con cédula de ciudadanía número 17253407, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 148, publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 100, publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: República Francesa ECUADOR
 - Este documento público
 2. ha sido firmado por Me LARCHIÉ
 3. Actuando en calidad de Notario
 4. Lleva el sello/estampa de la oficina del Notario

CERTIFICADO

5. En Paris
 6. El 24 de Julio, 2020
 7. Por el Procurador General de la Corte de Apelación de Paris
 8. Número 1803-D
 9. Sello/Estampilla
 10. Firm

Michel LERNOUT
Abogado General

La apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, sello o estampa del documento. Lo cual no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido.

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Diego Patricio Suárez Benavides
C.C. 1722534672





Factura: 003-003-000111776

20201701011D08757

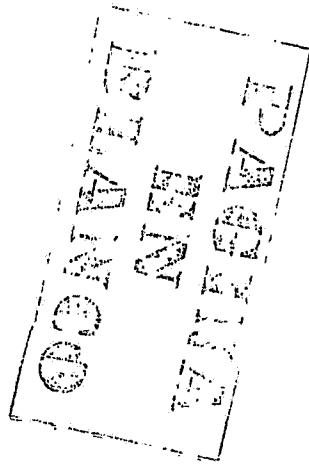
AVTO - ECUADOR



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701011D08757

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) DIEGO PATRICIO SUAREZ BENAVIDES portador(a) de CÉDULA 1722534672 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). EL COMPARÉCIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:08).


DIEGO PATRICIO SUÁREZ RENAVIDES
CÉDULA 1222534672



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIO P. RIVERA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Número único de identificación: 1722534672

Nombres del ciudadano: SUAREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ RIVERA JORGE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES FUERTES ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 208-355-48428



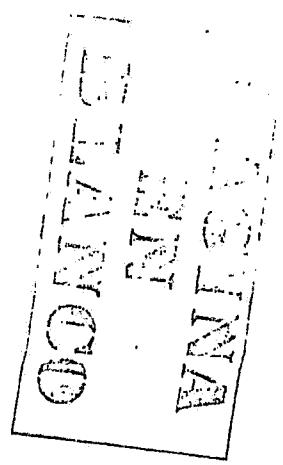
208-355-48428

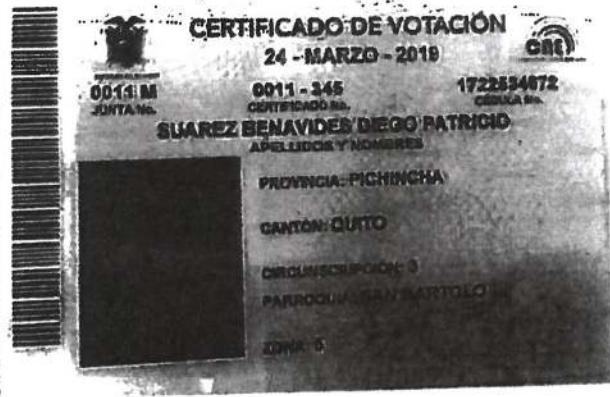
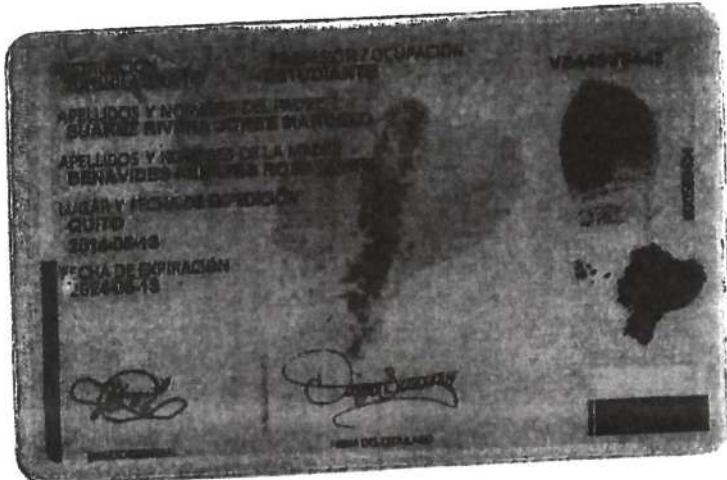


Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

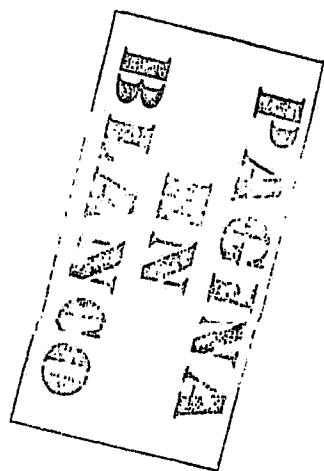






NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: *J* fojas. Quito, a 14 NOV. 1943

Dra. Ana Julia Solis Chávez





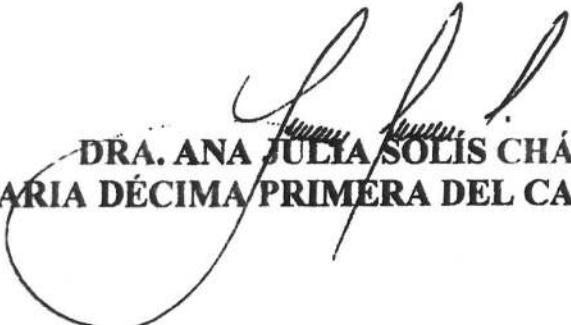
CIN
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

20.01.2020
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
AJS
DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2020-17-01-011-P02883

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, incorpozo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la compañía EVERNEX INTERNATIONAL SAS en favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS que antecede.- Quito, a seis de noviembre del dos mil veinte.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

PIAGINA
EN BLANCO



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA



Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización
del poder especial otorgado por la compañía EVERNEX
INTERNATIONAL SAS en favor de CORRAL & ROSALES CIA.
LTDA. Y OTROS, debidamente sellada y firmada en el mismo
lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
Ana Julia Sok

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 9 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 03 DIC. 2020

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 9 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 27 NOV 2020

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



12323 in strassen und schulgebäuden, 6-7 m. H. und
vermischte mit AGAPANTHUS AND EUPHORBIACEAE
etwa 100000 Individuen

12323 in strassen und schulgebäuden, 6-7 m. H. und
vermischte mit AGAPANTHUS AND EUPHORBIACEAE
etwa 100000 Individuen

12323 in strassen und schulgebäuden, 6-7 m. H. und
vermischte mit AGAPANTHUS AND EUPHORBIACEAE
etwa 100000 Individuen

12323 in strassen und schulgebäuden, 6-7 m. H. und
vermischte mit AGAPANTHUS AND EUPHORBIACEAE
etwa 100000 Individuen



Factura: 003-003-000111910



20201701011P02882

QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20201701011P02882

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:31)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JUANA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

BLANCO
EN
PAGINA

CORRAL
ROSALES

-2-

-2-



Noviembre 05, 2020

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente sírvase Protocolizar el Poder Especial a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.; y de los señores FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, otorgado por la compañía EVERNEX GROUP; y, Sírvase conferírmel 4 copias.

Atentamente,

Dr. Milton Eduardo Carrera
Mat. 5634 C.A.P.

Quito
Robles E4-136 y Av. Amazonas
Edif. Proinco Callisto, piso 11
T. +593 2 2567676

international standards, local vanguard
www.corralrosales.com

Guayaquil
Av. Francisco de Orellana 234
Edif. Blue Tower, piso 13
T. +593 4 2630441



POWER-OF-ATTORNEY

Evernex Group (the "**Company**"), an entity organized and existing under the laws of France, with main offices at Tour 21, 16 Place de l'Iris, 92400 Courbevoie, France, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that Evernex S.A., may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in Evernex S.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Paris, France

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

QUITO - ECUADOR

Evernex Group (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Francia, con domicilio principal en Tour 21, 16 Place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Navier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre la compañía Evernex S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de Evernex S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en París, Francia

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y
apostillado o autenticado por el Cónsul del
Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)
By/Por: Stanislas Pilot
Position/Cargo: Presidente

M^{me} Pierre LACHÉ, Notaire à Paris (8^e)
4, rue de Berri, certifie la signature(s)...
apposée(s) (ci-contre ci-dessus)
de M.
Le 19.....

Cette certification de signature(s) ne peut en aucun cas conférer au présent document le caractère d'un acte notarié : la responsabilité du notaire ne peut être mise en cause en ce qui concerne le contenu du présent document.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française ÉQUATEUR

Le présent acte public

2. a été signé par Me LARCHÉ

3. agissant en qualité de... Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de.. Son étude

Attesté

5. à Paris

6. le..... 24 JUIL. 2020

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° 1802-D

9. Sceau :

10. Signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est
correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARIA LECINA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: _____ fejas. Quito, a

04 NOV. 2020



Dra. Aya Julia Solís Chávez
NOTARIA LECINA PRIMERA DE QUITO

RECIBIDA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Yo, Diego Patricio Suárez Benavides, con cédula de ciudadanía número 1722534672, ECUADOR, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 6014, publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 514, publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

RECIBIDA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

TRADUCCION

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: República Francesa ECUADOR
- Este documento público
2. ha sido firmado por M. LARCHÍ
3. Actuando en calidad de Notario
4. Lleva el sello/estampa de la oficina del Notario

CERTIFICADO

5. En París
6. El 24 de Julio, 2020
7. Por el Procurador General de la Corte de Apelación de París
8. Número 1802-D
9. Sello/Estampilla
10. Firma:

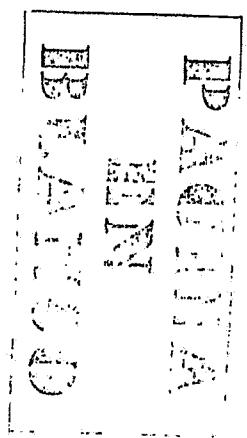
(Sello)

Michel LERNOUXT
Abogado General

La apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, sello o estampa del documento. Lo cual no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido.

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Diego Patricio Suárez Benavides
C.C. 1722534672



SC 42
EQUADOR
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

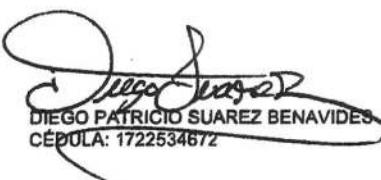
Factura: 003-003-000111774

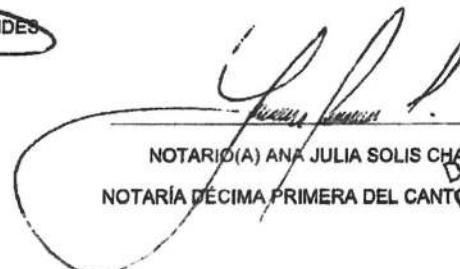


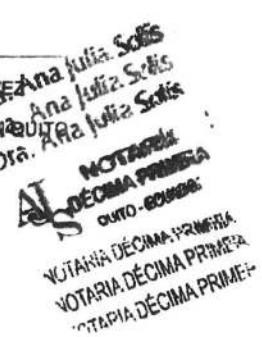
20201701011D08755 PRIMERA
QUITO - ECUADOR

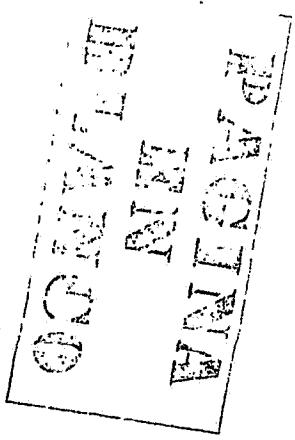
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701011D08755

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) DIEGO PATRICIO SUAREZ BENAVIDES portador(a) de CÉDULA 1722534672 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARAECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:08).


DIEGO PATRICIO SUAREZ BENAVIDES
CÉDULA: 1722534672


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIO
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PRIMERA

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722534672

Nombres del ciudadano: SUAREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ RIVERA JORGE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES FUERTES ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 208-355-48428

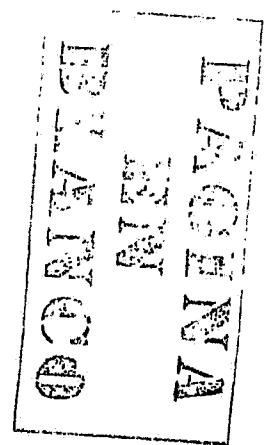


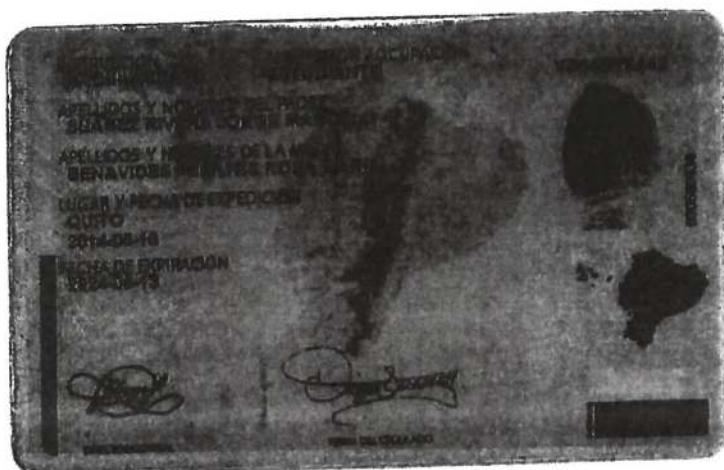
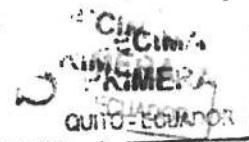
208-355-48428

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





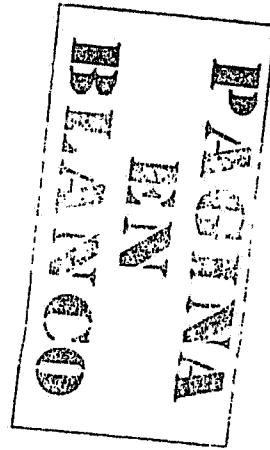
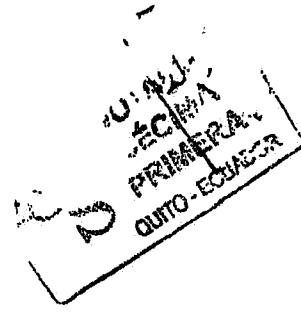


NOTARIA ELECCION PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: *[Signature]* fojas. Quito, a
04 NOV 7

04 NOV. 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez







23 85
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
QUITO - ECUADOR
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2020-17-01-011-P02882

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, incorpozo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la compañía EVERNEX GROUP en favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS que antecede.- Quito, a seis de noviembre del dos mil veinte.- r.h.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

BLANCO
EN
PAGINA



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolizada en la
del poder especial otorgado por la compañía EVERNEX GROUP
en favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS,
debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su
protocolización.- r.h.

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

PRIMERA
AUTÓ-ECUADOR
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 10 - fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 03 DIC 2020

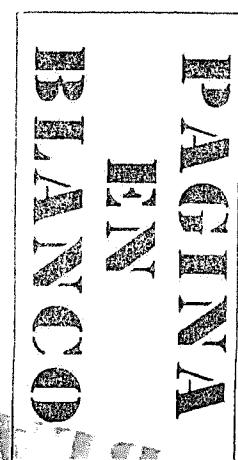
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 9 - fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 27 NOV 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO







Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgado por **JOSE RAFAEL ROSALES KURI**, **COMPARECE COMO APODERADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS EVERNEX INTERNATIONAL SAS Y EVERNEX GROUP.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



